



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2012 168-1 /

VISTO :

Lo solicitado por el Sr. **BENJAMIN VICENTE PARADA**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Medicina, en Nota SA/204/2012 de fecha 25 de septiembre de 2012; lo establecido en el artículo 24 letra c) del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO :

1. Prorrógase por el período de un (1) año, a contar del 1 de septiembre de 2012, el permiso parcial **con goce** total de remuneraciones por 11 horas semanales del que hace uso el Sr. **BENJAMIN VICENTE PARADA**, Académico y Director del Departamento de Psiquiatría y Salud Mental de la Facultad de Medicina, con el objeto de continuar ejerciendo el cargo de Jefe de Servicio de Psiquiatría del Hospital Clínico Regional "Guillermo Grant Benavente".
2. El Decano de la Facultad de Medicina, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de solicitar en forma oportuna la renovación de este beneficio o de comunicar a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del trabajador. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Sr. **BENJAMIN VICENTE PARADA** según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades de esa Repartición.

Transcribese al interesado; al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 29 de octubre de 2012.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**



Universidad de Concepción

Dirección de Personal

PROVIDENCIA D.N° 2012 - 316

Concepción, 29 de octubre de 2012

PASE A : SR. VICERRECTOR

DE : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R. a través del cual se proroga por el período de un año, a contar del 1 de septiembre de 2012, el permiso parcial con goce total de remuneraciones por 11 horas semanales del que hace uso el Sr. BENJAMIN VICENTE PARADA, Académico de la Facultad de Medicina, con el objeto de continuar ejerciendo el cargo de Jefe de Servicio de Psiquiatría del Hospital Clínico Regional "Guillermo Grant Benavente".

Le saluda muy atentamente,



CHRISTIAN CHAVARRIA JOFRE
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo indicado

/pcm